

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO; SECRETARIO GENERAL, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, GERARDO MARTÍNEZ GARCÍA; REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, FERNANDO PECH PALACIO; VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, JAMER DÍAZ ARGAEZ; PARTIDO DEL TRABAJO, MIGUEL ÁNGEL MORALES BEIZA; MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA Y ENCUENTRO SOCIAL, OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA RESPECTO AL RETIRO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 174 DE LA LEY ELECTORAL DE QUINTANA ROO.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES CON LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.
4. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenas tardes, señoras y señores, Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; damos inicio a la sesión extraordinaria, convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario General, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

Secretario General: Buenas tardes, con mucho gusto Consejera Presidenta; con su permiso y el propio de los integrantes de este Consejo General; a continuación procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión extraordinaria convocada para verificarse en esta fecha; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

El momento para Arguís

Fin sesión a las 15:00 hrs

Consejera Presidenta: Presente.

Secretario General: Consejera Electoral, Thalia Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario General: Representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional; Gerardo Martínez García.

Representante suplente del Partido Acción Nacional: Presente.

Secretario General: Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

Secretario General: Partido de la Revolución Democrática, Fernando Pech Palacio.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Presente.

Secretario General: Partido Verde Ecologista de México, Javier Díaz Arguez.

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente.

Secretario General: Movimiento Ciudadano; Partido del Trabajo, Miguel Ángel Morales Ceiza.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Representante suplente del Partido del Trabajo: Presente.

Secretario General: Nueva Alianza; MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama.

Representante propietario de MORENA: Presente señor Secretario.

Secretario General: Partido Encuentro Social, Octavio Augusto González Ramos.

Representante suplente del Partido Encuentro Social: Presente.

Secretario General: Secretario General, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos Consejeras Electorales y la asistencia de los cuatro Consejeros Electorales, al igual que con siete representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; con la ausencia de las representaciones de Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza; por lo cual con fundamento en la fracción segunda, del artículo cuarenta y uno de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con la fracción cuarta del artículo seis del Reglamento de Sesiones de este Consejo General declaro la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

Consejera Presidenta: En consecuencia considerando la declaración de existencia del quórum legal para sesionar válidamente, con fundamento en el artículo diecisiete fracción tercera de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con los artículos cuatro, fracción cuarta, diecinueve en su primer párrafo y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del día catorce de julio del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria, convocada para celebrarse el día de hoy; Secretario General dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretario General: Con mucho gusto Consejera Presidenta; le informo que el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión.

Consejera Presidenta: Secretario General proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta, integrantes de este Consejo General; doy lectura al proyecto del orden del día de la presente sesión extraordinaria; catorce de julio del dos mil dieciséis, catorce horas con treinta minutos; orden del día; lista de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión; uno, lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, dos, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al retiro de la propaganda electoral colocada en el proceso local ordinario

H. Consejo General del I.E.Q.R.

dos mil dieciséis, en términos del artículo 174 de la Ley Electoral de Quintana Roo; tercer punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el convenio de colaboración para la realización del programa de prácticas profesionales con la Universidad de Quintana Roo; cuarto punto, clausura; es cuanto Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo participaciones, Secretario General le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación económica, de las Consejeras y los Consejeros Electorales, el proyecto del orden del día; para lo cual, le solicito atentamente a quienes estén a favor, se sirvan a levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el proyecto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad; es cuanto.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura de los documentos que se desahogan en la presente sesión, ante lo cual, le solicito al Secretario General someta a aprobación, en su caso, en votación económica la dispensa solicitada.

Secretario General: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada; para lo cual le solicito atentamente a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Con mucho gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al retiro de la propaganda electoral, colocada en el proceso local ordinario dos mil dieciséis, en términos del artículo 174 de la Ley Electoral de Quintana Roo.

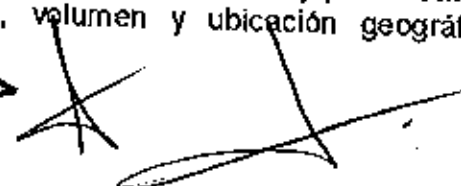
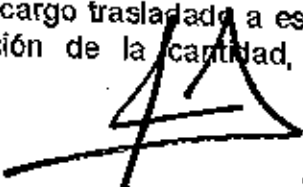
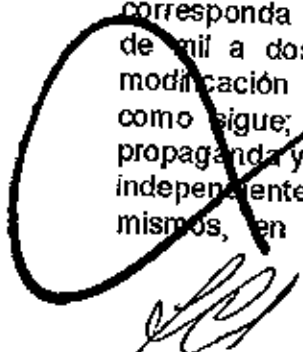
Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Secretario General.

Secretario General: Buenas tardes Consejera Presidenta, Consejeras, Consejeros, señores representantes de los partidos políticos; hago uso de la voz,

Se hizo uso de la voz

únicamente con la finalidad de precisar a este Consejo General, diversas modificaciones al proyecto de Acuerdo, que se presenta a la consideración de este órgano superior de dirección, conforme a lo planteado en la reunión de trabajo formalmente celebrada de forma previa a esta sesión; las modificaciones son del tenor literal siguiente, en la página número siete, en el considerando número nueve de proyecto, quedaría de la siguiente forma el segundo párrafo, no obstante lo anterior, resulta importante señalar que en caso de que se haga del conocimiento por escrito de este Instituto, que aun se encuentra fijada, colocada o pintada propaganda electoral de algún partido político, coalición o candidato independiente, este órgano comicial se avocará a la realización de las acciones necesarias para el retiro de la propaganda electoral que específicamente se haya hecho del conocimiento de esta autoridad, lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo mandado en el artículo 174 de la Ley Electoral de Quintana Roo, para efecto de lo anterior, se deberá efectuar el siguiente procedimiento; uno, la Dirección de Partidos políticos integrará brigadas que estarán acompañadas con servidores electorales investidos con fe pública, quienes acudirán al o los lugares en los que se haya precisado, que continua colocada, fijada o pintada propaganda electoral para en primera instancia, verificar la existencia de la misma; de encontrarse dicha propaganda se levantarán actas circunstanciadas con las fotografías correspondientes anexas, haciéndose constar tal hecho y el procedimiento en forma por conducto de la Dirección de Partidos Políticos a los integrantes del Consejo General; de verificarse la existencia de la propaganda electoral que se haya hecho de conocimiento de este órgano electoral, se levantará el acta circunstanciada correspondiente, precisando el partido que corresponda con fotografías anexas y la brigada procederá en el mismo acto a efectuar el retiro de dicha propaganda; en el supuesto de que no sea materialmente posible que la brigada de este Instituto pueda retirar por sí sola la propaganda de mérito, este Instituto podrá contratar los servicios de un particular que proceda en forma inmediata, a efectuar el retiro o despinte, según corresponda en la referida propaganda; en caso de contratar los servicios de un particular se le deberán proporcionar el o los lugares en los que se localice colocada, fijada y/o pintada la propaganda electoral para que se avoque el retiro de la misma, requiriéndose al particular que prestará el servicio, rinda el informe que contenga el inventario correspondiente con fotografías; la propaganda electoral que sea retirada, será entregada a los partidos políticos que correspondan para los efectos a que haya lugar, y en el numeral tres quedaría como sigue; en caso de que se requiera realizar el retiro de la propaganda electoral que se encuentre colocada, fijada o pintada, los gastos que se generen respecto a los recursos humanos materiales y elementos adicionales que se requieran para realizar la referida actividad, serán deducidos de la siguiente administración del financiamiento público que corresponda al partido político infractor; asimismo, serán sancionados con multa de mil a dos mil días de salario mínimo vigente en el estado; hasta ahí la modificación en este numeral tres; el segundo párrafo del numeral tres quedaría como sigue; asimismo, dentro de los gastos generados para el retiro de la propaganda y esta corresponda a más de un partido político, coalición o candidato independiente, el cargo trasladado a esto, será ponderado y prorrateado ante los mismos, en función de la cantidad, volumen y ubicación geográfica de la

2
Munera
San Antonio



propaganda retirada; en el siguiente párrafo en la tercera línea, antes del final, únicamente se le agrega la mención a las coaliciones; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario; en segunda ronda; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no siendo el caso; Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido, con las modificaciones que han sido planteadas.

Secretario General: Por supuesto Consejera Presidenta, con su permiso; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determina respecto al retiro de la propaganda electoral colocada en el proceso local ordinario dos mil dieciséis, en términos del artículo 174 de la Ley Electoral de Quintana Roo, conforme a las modificaciones planteadas en esta sesión; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: Con el proyecto.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad; es cuanto.

Consejera Presidenta: Secretario General, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

La Mesa para Acuerdos

Secretario General: Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el convenio de colaboración para la realización del programa de prácticas profesionales con la Universidad de Quintana Roo.

Consejera Presidenta: Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz, el representante del Partido MORENA.

Representante propietario de MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama: Gracias Consejera Presidenta, saludo con agrado a todos los miembros del Consejo General y al público presente; solamente, si me permite la intervención, versaría sobre una cuestión, es un dato histórico que quisiera solamente recordar, cuando leí el proyecto de Acuerdo, en lo personal me dio muchísima satisfacción, al ver que la Universidad de Quintana Roo, se incorpora a un ente como es el Instituto Electoral a través de un acuerdo o convenio, de ser el caso que así se aprobara, y recordé, leyendo los antecedentes de cada una de las instituciones, específicamente en la Universidad de Quintana Roo, el que le faltaba la autonomía, y ahí me acordé de aquel debate histórico allá por mil novecientos treinta y tres, entre el filósofo Antonio Caso, y por supuesto, uno de los siete sabios, don Vicente Lombardo Toledano, al respecto, me permito, si me da la autorización solamente leer lo que en aquel entonces, en dos párrafos sintetiza, lo que fue un debate por lograr la autonomía universitaria; entonces con el permiso, escogí el siguiente párrafo de aquel debate que se dio entre Lombardo y Antonio Caso; de Antonio Caso escogí este párrafo, sobre la postura ideológica de la Universidad; decía así Antonio Caso; la filosofía se basa también en la cultura, la filosofía que solo se basa en la naturaleza se llama naturalismo y esto está mandado a recoger hace algunos lustros, décadas, o quizás más; no podemos enseñar el naturalismo en las aulas, no podemos porque la cultura reclama su misión, la filosofía tiene dos órdenes, el mundo natural y el mundo cultural, la filosofía que se basa solo en el mundo natural es naturalismo falso, la filosofía que se basa solo en el mundo cultural es también incompetente, aun cuando incomparablemente más competente, pero la filosofía se debe basar en la naturaleza y debe florecer en la sociedad y la cultura, además, es contradictoria con la decisión porque queremos reivindicación social naturalmente, naturalmente eso no es aceptable, pues naturalmente, el que puede podrá y el que no puede no podrá, decía Spinoza, el límite de la fuerza de cada quien se extiende hasta donde alcanza su poder, de suerte que si confesamos un naturalismo que ahí donde haya un oprimiento que se defiende y no pueda defenderse que lo ahorquen porque es menos que el otro, esto es el naturalismo; don Vicente Lombardo, en aquel debate histórico en la Escuela Nacional Preparatoria, contestaba, fueron dos intervenciones y en una de esas dos intervenciones y en una de esas intervenciones, escogí este párrafo; dice así, de vivir en este caso en que nos encontramos, en este ambiente individualista disfrazado de romanticismo y de sentimiento religioso en la sombra, como eje principal de nuestra conducta, yo prefiero señores delegados, y lo digo con toda franqueza, con toda sinceridad, que la

Juan Manuel Guzmán

Peñaloza

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

Universidad se le entregue al clero, es preferible una escuela católica a una escuela burguesa individualista, romántica, sin orientaciones definidas, porque la falta de orientación, es el caos, en cambio, el católico sabe siempre a donde va y cuando es inteligente y es sincero, es respetable, pero nosotros no podemos respetar porque no es respetable el individuo que se da a la vida sin orientación con un título universitario a apegarse a los faldones de cualquier político profesional y queremos que se salve a México y personalmente a la masa y no hay otra manera de salvar a la masa que trabajando de que la Universidad corrija científicamente en la posibilidad de su acción el régimen injusto que nos caracteriza, ya no comulgamos con las frases huecas, ni con los sacrificios del tribuno de discursos, hay por desgracias una humanidad que sufre, una humanidad que tiene hambre, no solo espiritualmente sino también material y nosotros queremos seguir discutiendo los valores eternos cuando hay miseria palpable, mugre evidente, mendigos desastrados, masas que estas urgiendo, urgiendo un remedio claro y contundente, seguirá la Universidad discutiendo todas sus ideas, todos los principios para ofrecer al alumno la mas vacilación y duda, no; la Universidad ya no debe educar mas la duda, ni la duda ni en la afirmación; el debate era entre el gran filosofo Antonio Caso y uno de los siete sabios en este caso don Vicente Lombardo Toledano, como ustedes saben, el debate, para los que saben, para los que leen y ahí nos puede dar cuenta, lo gano obviamente don Antonio Caso, porque proponía una autonomía universitaria y una libertad de cátedra, y ya oyeron el pensamiento de don Vicente en ese entonces, por eso desde aquí, hacemos voto porque la Universidad logre lo tan anhelado en los ideales, la libertad de cátedra y la autonomía universitaria, y festejo que este Consejo General, de ser el caso apruebe un convenio de colaboración con la alma mater de todos los que vivimos en Quintana Roo, de todos los que creemos en esta tierra y que hoy que es la primavera de Quintana Roo, empieza un cambio, también en la Universidad; sería cuanto Consejera Presidenta;

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante, tiene el uso de la voz el Secretario General.

Secretario General: Gracias Consejera Presidenta, con su permiso; a efecto de plantear a este Consejo General, unas modificaciones que se proponen al proyecto de convenio que se presenta a consideración de este Consejo General, en términos de lo planteado en la reunión previa, la modificación sería la declaración número dos, del proyecto del convenio, el numeral cuarto y quinto, se estaría suprimiendo el quinto, para quedar como cuarto y el tres y el cuatro se estarían uniendo en uno solo, para quedar como sigue; que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo veintinueve, fracción decimo tercera de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, la Presidenta del Consejo General, Maestra Mayra San Román Carrillo Medina, tiene como atribución la de representar legalmente al Instituto, esta sería la modificación; y en la clausula sexta, en la sexta línea quedaría; el IEQRDO se compromete a emitir a la Universidad, una carta de aceptación; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario; no habiendo mas intervenciones; Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

Secretario General: Por supuesto Consejera Presidenta, con su permiso; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el convenio de colaboración para la realización del programa de prácticas profesionales con la Universidad de Quintana Roo, conforme a las modificaciones establecidas en esta sesión; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor del proyecto.

Secretario General: Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

Consejera Electoral: Aprobado.

Secretario General: Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

Consejero Electoral: En el mismo sentido.

Secretario General: Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

Consejero Electoral: Por el proyecto.

Secretario General: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobado.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario General, sirvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario General: Consejera Presidenta le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión extraordinaria.

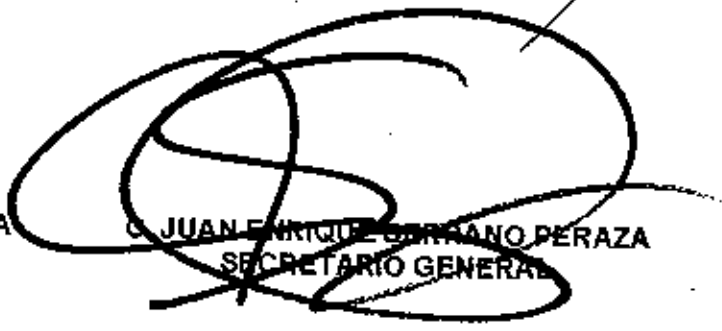
Consejera Presidenta: En tal virtud, Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar.

Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General

se clausura la presente sesión extraordinaria, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, del día catorce de julio del año dos mil dieciséis, gracias a todos por su asistencia, buenas tardes.



C. MAYRA SAN JUAN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA



C. JUAN ENRIQUE GORRANO PERAZA
SECRETARIO GENERAL



C. THALIA HERNANDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL

In Memoriam Anaya
C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL



C. JORGE ARMANDO FOOT PECH
CONSEJERO ELECTORAL



C. CLAUDIA CARRILLO GASCA
CONSEJERA ELECTORAL



C. SERGIO AVILES DEMENEGHI
CONSEJERO ELECTORAL



C. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. GERARDO MARTÍNEZ GARCÍA
SUPLENTE

J. Manzanilla Lagos

[Signature]
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS
PROPIETARIO

[Signature]
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. FERNANDO PECH PALACIO
PROPIETARIO

[Signature]
PARTIDO DEL TRABAJO
C. MIGUEL ANGEL MORALES BEIZA
SUPLENTE

[Signature]
PARTIDO MORENA
C. MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA
PROPIETARIO

[Signature]
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
C. OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS
PROPIETARIO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.